Sello quarto, vein-
te maravedis, año
de mil setecientos y
treinta y nueve.

N. ferido Escudo de en medio que otra Planta de nova se
delos mismos Blasones Reales que quedaran, en los quatro
Cotaterales son de parecer, el que en su Lugar quede Nicho
Con adorno, para Colocar En el al Patriarca S.or S.n Joseph
por ser Lugar mas Corresponditente, y decente quero el poner
lo por Cano, q. Remate dotha fabrica, y por este medio podra
Mantenerse dha Imaxen Con Luces acompañando dos
Ventanas, para suministrarlas, y Vniformidad; y Abien
do pasado a tanear la Costa de Abrir dhos quatro escudos
Cotaterales Con mas la talla y adorno del N. ferido Nicho
Reconocen que en mill y quinientos R.s Abriran y daran
Rematado lo dho, por Juan Vera Escultor, y sus oficiales,
segun la demora q. y obra de primor les parece, es Con to
da Conbeniencia, y mas siendo que otros escudos de
la misma Grandeza, y menos obra han tenido de Costa
a esta Ciud. tresientos Reales Cada Uno, a Cuentandose en
dho a Juste la N. ferida talla, y adorno del Nicho men
cionado: y pasa que otra a dho S.to tienen la ocasion los
que proponen de Piedra Marmol de mas de seis Palmos
de Altura que es apro posito, para la estatua, N. fe
rida y ladar en Lienzo y Linuenza R.s porseada